



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección de Salud Municipal



DECRETO (S) : **1564**

MAT : **APRUEBA MODIFICACION INTERNA N°3
PRESUPUESTO SALUD**

CHILLÁN VIEJO, **28 ABR 2016**

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

Los Decreto Alcaldicio N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente, Decreto Alcaldicio N° 308 de fecha 27.01.2016, que establece orden de subrogancias automáticas en las Unidades Municipales. La necesidad de realizar modificación al Presupuesto 2016 que fuera aprobado en diciembre 2015.

Decreto N° 7685 del 22/12/2015, mediante el cual se aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos Departamento de Salud 2016.

Considerando las normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2016,, entregadas por el Ministerio de hacienda, a través de la Dirección de Presupuestos.

DECRETO:

1- APRUEBASE la Modificación Interna N°3/2016 del Departamento de Salud Municipal, en los términos que se indican a continuación:

REDSTRIBUCION DE GASTOS

Disminución de Gastos:

Subt	Item	Asig		Denominación	Total Disminución de Gastos (M\$)
21				C x P Gastos en Personal	
	01			Personal de Planta	
		001		Sueldos y Sobresueldos	
			009	Asignaciones Especiales	
			009 007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378 ¹	2.200
	03			Otras Remuneraciones	
		002		Honorarios Asimilados a Grados	5.000
				Total Disminución de Gastos	7.200